



Aguaray (S), 28 SEP 2022

RESOLUCION N° 1705 - 022

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 5243/22, presentado por la Sra. URZAGASTE, FRANCISCA, CUIL N° 27-25017969-9, con domicilio en Juan B. Alberdi s/n°, Norte, Salvador Mazza, en el cual solicita una facilidad de pago por una deuda que mantiene con éste Municipio, en concepto de "IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASA ALC", por un terreno a su nombre identificado con el N° de Cat. 19.423, ubicado sobre Avda. Bme. Mitre de esta Localidad proponiendo abonar la deuda total en cuotas, y;

CONSIDERANDO:

- Que no existen actualmente planes de pago ni moratorias, pero que el Código Tributario N° 028/08 faculta al E.M. a determinar concesiones especiales.
- Que es de interés de éste Municipio priorizar los ingresos en beneficio de las arcas municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

ART. 1°.-Conceder a la Sra. URZAGASTE, FRANCISCA, CUIL N° 27-25017969-9, con domicilio en la localidad de Salvador Mazza, un Plan de pago especial, para cancelar una deuda en concepto de "IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASA ALC", por un terreno a su nombre identificado con el N° de Cat. 19.423.

ART. 2°.-Comunicar a la solicitante que deberá abonar la deuda total que asciende a la suma de \$ 82.940,90 (pesos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta c/90 cvos.) en siete (7) cuotas iguales y consecutivas de \$ 11.848,70 (pesos Once Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho c/Setenta cvos). La deuda corresponde al periodo Enero/17 a Agosto/22.

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley n° 7936.

ART. 4°.-Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 5°.-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese

Let.

Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 Salta - Argentina

ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Director
Mendoza, Rolando Celso